RESOLUCION IM Nº 64 /2011

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA CONSTRUCTORA AMAMBAY LA "Construcción de Veredas"

Félix Pérez Cardozo, 21 de Noviembre de 2011.-

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación, según Dictamen de fecha 21 de Noviembre de 2011 y;

CONSIDERANDO: "Que, en el marco del Procedimiento de Licitación por Contratación Directa para el llamado **"Construcción de Veredas"**.. Se presentaron las siguientes y ofertas:

Firma Oferente	Precio Oferta en Guaraníes (IVA incluido)
1. Fortia EIRL;	33.483.740.-
2. Amambay Constructora;	22.216.510.-
3. Global Construcciones y Servicios ;	41.240.650.-
4. Emma Constructora	26.586.880.-
5. Leiva Constructora;	35.230.620.-
6. Núñez Construcciones;	28.644.030.-
7. Constructora B y J	40.901.080.-
8. Larramendia Construcciones	32.760.160.-

Que, Luego de la Evaluación de ofertas realizada por este Comité para el llamado denominado **"Construcción de Veredas"**, *y, teniendo en cuenta el Art. 28º de la Ley 2051/03; y, que la oferta presentada por la Empresa* ***Amambay Constructora*** *por un valor total de Gs.* ***22.216.510 (Guaraníes Veinte y Dos Millones Doscientos Diez y Seis Mil Quinientos Diez)*** *resulta ser la más baja, conveniente y a la vez solvente a los intereses de la Institución, Y además cuenta con las documentaciones necesarias requeridas en la carta de invitación; por tanto, recomendamos Adjudicar a la EMPRESA AMAMBAY CONSTRUCTORA dichas Construcciones.*

Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de Félix Pérez Cardozo, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar a la Empresa **CONSTRUCTORA AMAMBAY** LA **"Construcción de Veredas"** por valor total de **Gs. 22.216.510 (Guaraníes Veinte y Dos Millones Doscientos Diez y Seis Mil Quinientos Diez)** ----------

Art. 2º. COMUNICAR a la adjudicada en el plazo previsto en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/04.----------

Art.3º. COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

FEDERICO BALBUENA
Secretario General

CIRILIO ANTONIO CASTILLO
Intendente Municipal

Cirilio Antonio Castillo Gamarra
Intendente Municipal
Félix Pérez Cardozo